

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 16 del mes de Mayo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en calle Leona Vicario No. 101 Jilotepec, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Jilotepec 01** encontrándose presente el **Lic. Noé Martínez Martínez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física, así como a la documentación relacionada con la oficialía.

Se da por terminada la presente acta el día **16** del mes **Mayo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. NOE MARTINEZ MARTINEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR


C. RAQUEL HERNANDEZ GRANADA.
TESTIGO.


C. ARACELI LOPEZ CAMACHO
TESTIGO.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 16 del mes de Mayo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada Calle Leona Vicario # 101 , Colonia Centro Jilotepec, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Jilotepec 01** encontrándose presente el **Lic. Noé Martínez Martínez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Julio – Diciembre 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00496 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00123 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00147 Actas de Defunciones.
- 4.- 00017 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00045 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **16** del mes **Mayo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. *Doy fe.*

LIC. NOE MARTINEZ MARTINEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C. RAQUEL HERNANDEZ GRANADA
TESTIGO.

C. ARACELI LOPEZ CAMACHO
TESTIGO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL